

Informe de Transparencia Canarias 2020



ALDEAS
INFANTILES SOS



Información de Transparencia

La transparencia, definida como la puesta a disposición de cualquier persona, de manera clara y entendible, de la información que ostenta la propia organización es el indicador fundamental de la calidad democrática, así como presupuesto necesario para que los ciudadanos puedan ejercer adecuadamente su valoración y una verdadera intervención participativa.

De acuerdo con el cumplimiento de los criterios

de transparencia y buen gobierno establecidos a nivel estatal y comunitario, desde nuestra entidad consideramos que garantizar el acceso a la información propiciará un mejor conocimiento de las oportunidades, circunstancias y procedimientos que se desarrollan en nuestra organización, abriendo de esta manera las puertas de la entidad a la sociedad en general.

Ley de Transparencia

□ Ley de Transparencia de Canarias: Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública (BOC 5, de 9.1.2015)

□ Ley de Transparencia (básica estatal): Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno

■ Protocolo de transparencia ALDEAS INFANTILES SOS CANARIAS

En este documento se recogen las políticas sobre transparencia en la gestión y publicación de ALDEAS INFANTILES SOS CANARIAS, así como aquellos recursos y programas que contribuyen a mejorar el asentimiento de niños/as y jóvenes que se encuentran en situación de vulnerabilidad, impulsando su desarrollo y autonomía, mediante el acogimiento en entornos familiares protectores y el fortalecimiento de sus redes familiares, sociales y comunitarias.

Principalmente son:

- Publicación anual de Memoria de Actividades y Rendición de cuentas a la sociedad general
- Identificación de las fuentes de financiación e importes anuales que recibe la entidad

- Auditoría general de cuentas de la entidad
- Depósito de documentación Económica de las Asociaciones de Utilidad Pública e Interés Público en el Registro de Asociaciones de Canarias
- Publicación en la web del organigrama y funcionamiento de la entidad
- La información de transparencia, según la Ley 12/2014 de Transparencia del Gobierno de Canarias



Somos una organización internacional, privada, de ayuda a la infancia, sin ánimo de lucro, interconfesional e independiente de toda orientación política.

■ Información General

Aldeas Infantiles SOS comienza su andadura en Canarias en el año 1992, cuando la organización a nivel nacional impulsa el establecimiento de los primeros hogares de acogida. Ese inicio se establece abriendo cuatro hogares en diferentes municipios. En ese mismo año, se inicia la construcción de la Aldea Infantil SOS de Tenerife en el barrio de El Tablero, Santa Cruz de Tenerife; en diciembre 1993, se ponen en marchas las aperturas de los

hogares de la aldea y, el 5 de mayo de 1995, se realiza la inauguración oficial.

Con posterioridad, en 1996, se termina e inaugura la Aldea de Gran Canaria, ubicada en el núcleo de Las Medianías, en Telde. Desde entonces, hemos ampliado nuestros programas y servicios orientándonos a la protección y la prevención en la infancia y a fomentar la autonomía en los jóvenes.

■ Normativa aplicable

Estatal

Orden por la que se regula la composición y funcionamiento del Consejo de Desarrollo Sostenible, de 7 de septiembre de 2020

- ❑ Ley General de Subvenciones, modificada a 4 de julio de 2018
- ❑ Ley de Contratos del Sector Público, de 9 de noviembre de 2017
- ❑ Real Decreto por el que se regula la Comisión para el Diálogo Civil con la Plataforma del Tercer Sector, de 28 de Julio de 2017
- ❑ Ley de Voluntariado, de 14 de octubre de 2015
- ❑ Ley del Tercer Sector de Acción Social, de 9 de octubre de 2015
- ❑ Convenio Colectivo Estatal de Acción e Intervención Social, de julio de 2015
- ❑ Ley de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, de 9 de diciembre de 2013

Estatutos

Aldeas Infantiles SOS de ESPAÑA se rige por los Estatutos, así como por la Ley de Asociaciones y demás disposiciones legales vigentes.

Autonómica

- ❑ Ley 4/1998, de 15 de mayo, de Voluntariado de Canarias

■ Información relativa a las funciones que desarrolla

En Aldeas Infantiles SOS impulsamos el buen trato a la infancia a través de nuestra Política de Protección Infantil. Nos implicamos en la construcción de una organización segura, condenamos enérgicamente cualquier caso de desprotección, y damos respuesta dentro de nuestro ámbito de actuación y esfera de influencia.

La protección infantil es tarea de todos. Por eso, la promovemos haciendo partícipes a niños, niñas, adolescentes, jóvenes, empleados, colaboradores, familias y entorno.



Creamos conciencia.

Fomentamos las buenas prácticas y sensibilizamos sobre la necesidad de romper el silencio.



Prevenimos.

Creamos y mantenemos un ambiente seguro para la infancia mediante la mejor selección de profesionales y su formación. Enseñados a los niños, niñas y jóvenes a defenderse y alzar la voz

Actuamos con contundencia ante cualquier indicio de abuso, acoso o negligencia



Denunciamos.

Contamos con Comités de Protección Infantil en todos los territorios y a nivel nacional, así como con canales de información y denuncia accesibles a niños, niñas, jóvenes y trabajadores

Aldeas Infantiles SOS tiene tolerancia cero con el maltrato infantil



Respondemos.

Actuamos en el interés superior del niño y la niña. Ofrecemos asesoramiento y apoyo a las víctimas de desprotección.

Nuestro trabajo en el mundo abarca distintas áreas, desde el cuidado alternativo de calidad y el fortalecimiento de familias y comunidades, a la formación y mejora de la empleabilidad de los jóvenes, pasando por la atención educativa y médica.

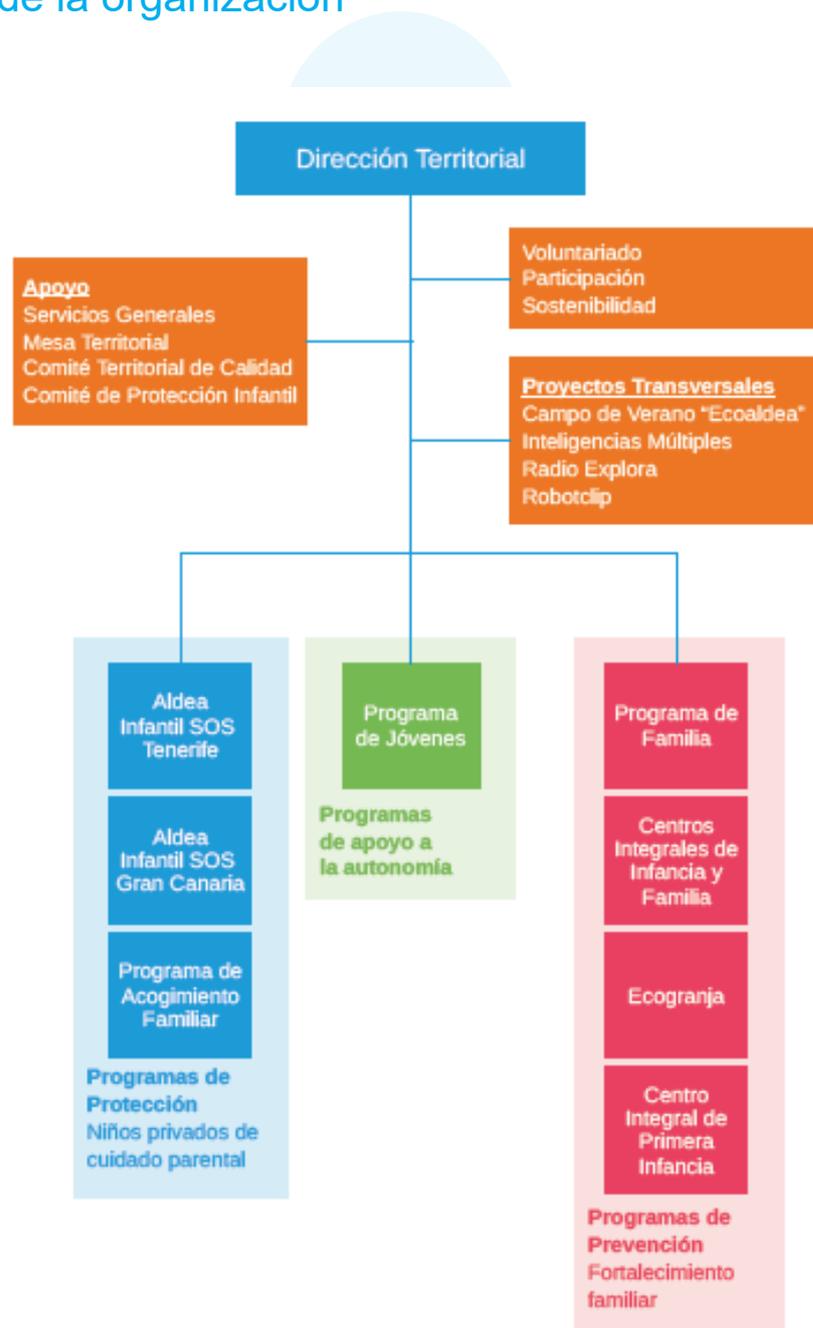
Además, protegemos a los niños, niñas y adolescentes afectas por guerras, procesos migratorios o desastres naturales a través de Programas de Respuesta a Emergencias.



La organización, y las asociaciones miembro de la misma, tienen carácter autónomo e independiente, funcionando de acuerdo con sus estatutos y la legislación del país en el que se encuentre, para asegurar el buen gobierno de la Entidad. De esta manera, los Estatutos de Aldeas Infantiles SOS mejoran las condiciones generales de los niños

y familias de nuestro grupo meta, con acciones de abogacía dirigidas a generar cambios en las políticas y prácticas que socavan su desarrollo y sus derechos. Desarrollamos nuestros programas buscando el mayor impacto posible, al tiempo que garantizamos su viabilidad.

Organigrama de la organización





■ Perfil y trayectoria profesional de las responsables de los diferentes órganos

FRANCISCO JAVIER PERDOMO TORRES

Director Territorial de Aldeas Infantiles SOS de España en Canarias
fjperdomo@aldeasinfantiles.es. 922 31 59 31

NAYRA DOLORES SANTANA DOMÍNGUEZ

Directora de la Aldea Infantil SOS de Gran Canaria
nsantana@aldeasinfantiles.es. 928 70 44 19

JUAN VICENTE GONZÁLEZ CABRERA

Director de la Aldea Infantil SOS de Tenerife
jvgonzalez@aldeasinfantiles.es. 922 62 92 00

ANA BARAHONA GÓMEZ

Directora del Programa de Acogimiento Familiar
abarahona@aldeasinfantiles.es. 922 31 59 31

CARLOS MANUEL CASAÑAS AFONSO

Director de los Centros Integrales de Infancia y Familia
ccasanas@aldeasinfantiles.es. 922 31 59 31

MARÍA ALICIA HERNÁNDEZ DE LA ROSA

Directora del Programa de Atención y Fortalecimiento Familiar
adelarosa@aldeasinfantiles.es. 922 31 59 31

JORGE TEJERO CINTADO

Director del Programa de Jóvenes
jtejero@aldeasinfantiles.es. 922 31 59 31

MARÍA NÉLIDA QUINTERO PADRÓN

Directora del Programa de Ecogranja
mqintero@aldeasinfantiles.es. 922 62 92 00

PILAR GONZÁLEZ JAÉN

Directora del Programa Integral de Primera Infancia
pgonzalez@aldeasinfantiles.es. 922 62 92 00



En Aldeas Infantiles SOS hemos puesto en práctica mecanismo que fomentan la transparencia, la participación y la comunicación con aquellas personas, empresas, instituciones y grupos de interés que apoyan nuestros programas y proyectos. Estos mecanismo se adaptan a las diversas necesidades y preferencias de nuestros grupos de interés.

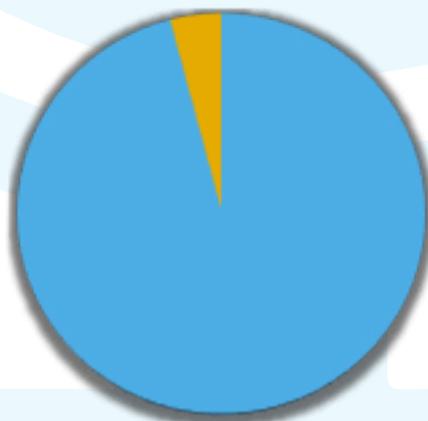
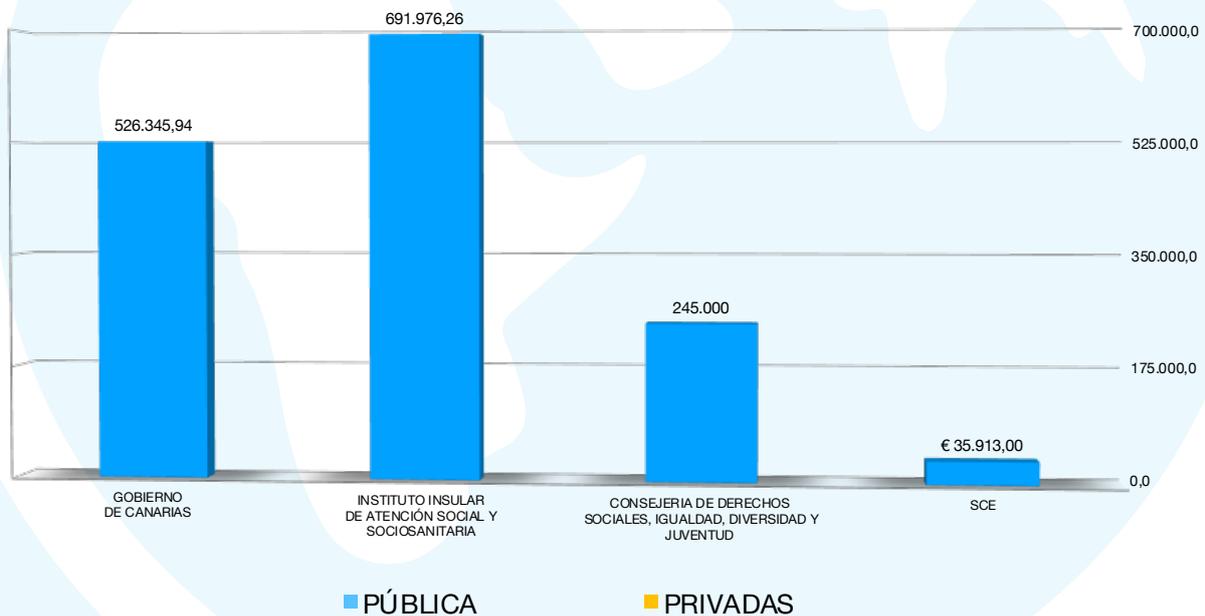
Los socios y los padrinos que colaboran con Aldeas Infantiles SOS reciben mensualmente información sobre los proyectos y actividades que llevamos a cabo, mediante comunicaciones por correo electrónico o postal, newsletters, RRSS y otros medios. Además, reciben cada año la Memoria Anual de Actividad y se les invita a visitar los

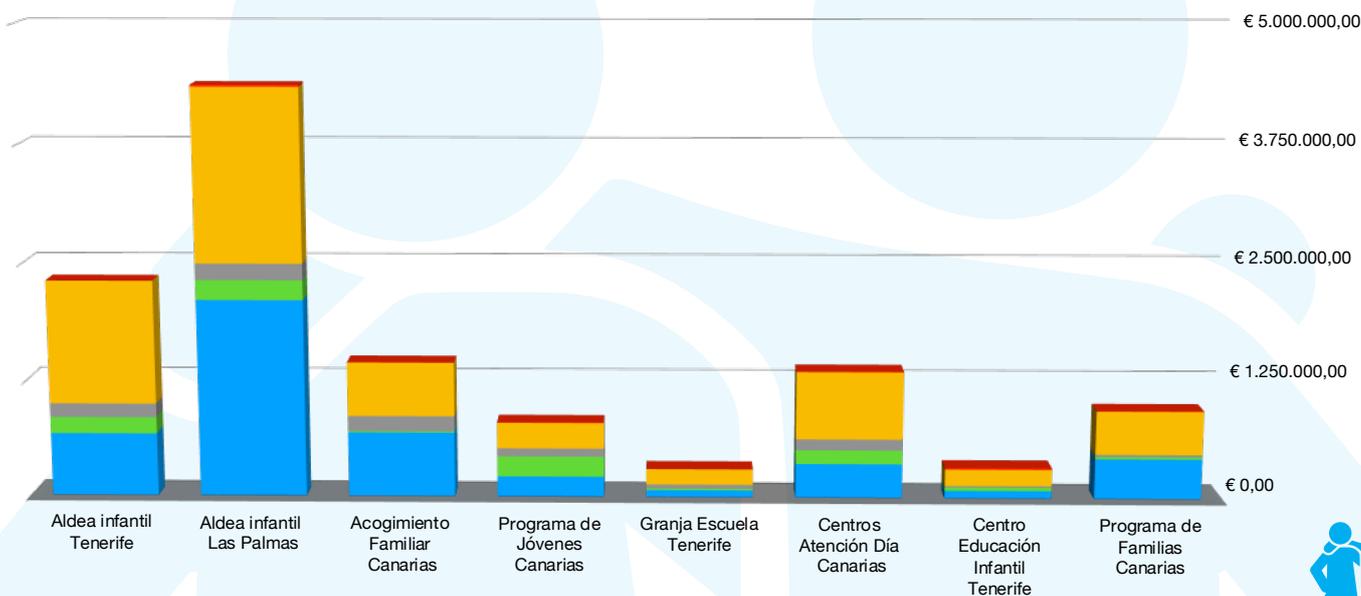
programas y conocer de primera mano la actividad que realizamos con los fondos aportados.

Auditamos anualmente nuestras cuentas, contamos con los certificados de calidad más exigentes y disponemos de códigos de conducta y de políticas de protección que aseguran el buen hacer de nuestra organización y el bienestar de los niños, niñas y jóvenes con los que trabajamos. Aldeas Infantiles SOS se compromete a comunicar e informar a las personas e instituciones que hagan aportaciones finalistas sobre el destino de sus fondos y sobre los resultados obtenidos por el proyecto o la actividad apoyada.

■ Información presupuestaria y contable

COSTES POR PROGRAMA/SERVICIO, AÑO 2020





Contratos



Aldeas Infantiles SOS Canarias formaliza diferentes contratos y convenios con la Administración Pública para la prestación de los servicios de la entidad.

■ Contratos Formalizados

■ Contratos Resueltos

■ Información Trimestral de Contratos Menores

*Para más información sobre los diferentes tipos de contratos y sus suscripciones, consultar las tablas de nuestro Portal de Transparencia.

DENOMINACIÓN	OBJETO	Nº LICITADORES	DURACIÓN	CANTIDAD	PROCEDIMIENTO
SERVICIO DE DÍA ANAGA	Centro de día para menores en situación de vulnerabilidad social		contrato + prórrogas	339.627,60€	Procedimiento Abierto
CONTRATO DE EMERGENCIA DEL SERVICIO DE GESTIÓN DE LOS HOGARES DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL DE MENORES EN SITUACIÓN DE DESAMPARO O GUARDA	La atención integral a los menores, consistente en la prestación de los siguientes servicios: 1. Acogimiento y convivencia 2. Alojamiento y manutención 3. Atención Psicológica, social, educativa y sanitaria 4. Seguimiento escolar a través de la red de centros docentes 5. Valoración, intervención y orientación familiar 6. Actividades ocupacionales y rehabilitadoras 7. Actividades de descanso, ocio y tiempo libre 8. Protección de la salud 9. Preparación para las medidas de amparo que se vayan a adoptar 10. Visitas, salidas y contactos con el exterior 11. Cuántos servicios se detecten necesarios para la adecuada cobertura de las necesidades de los menores	Aldeas Infantiles SOS	ep - 2020 / feb - 2021	120.11 € por menor/día	Procedimiento Abierto



Convenios y Encomiendas de Gestión

Aldeas Infantiles SOS formaliza diferentes convenios con la Administración Pública para la prestación de sus servicios. Asimismo, con nuestras empresas colaboradoras establecemos alianzas únicas a través de las cuales desarrollamos

acciones de Responsabilidad Social Corporativa. Disponemos de distintas formas de colaboración, que se adaptan a cada compañía y modelo de negocio, para que puedan implicar a todos sus grupos de interés.

ENTIDAD	DESCRIPCIÓN	FECHA Y FIRMA	CANTIDAD	PLAZO EJECUCIÓN
AYUNTAMIENTO DE LOS REALEJOS	Financiación del programa de Subvención Nominativa	dic - 2019	20.000,00€	Hasta 15 diciembre 2020
AYUNTAMIENTO DE TELDE	1. Derivación de menores y/o familias al programa "Centro Integral de Infancia y Familia de Jínámar 2. Llevar a cabo la ejecución del Proyecto Educativo "Centro Integral de Infancia y Familia" como complemento al Proyecto Municipal EDUCERE		No procede	4 años antes de la finalización del plazo, pudiendo acordarse una prórroga por 4 años
EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y SUELO DE TELDE (FOMENTAS)	1. Prevenir y reducir el número de sanciones disciplinarias que impliquen la interrupción de la asistencia al Centro Educativo 2. Fomentar la Integración escolar, minimizando los efectos del fracaso escolar 3. Acompañar a los menores en el tránsito de la adolescencia a la adultez		37.000,00€	La fecha de finalización dic - 2020, salvo prórroga
AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA	Regulación de las relaciones con el Ayuntamiento de La Laguna para la ejecución del Proyecto objeto de Subvención Nominativa denominado "Atención y Apoyo psicoeducativo Familiar	enero - 2019	57.791,00€	enero/dic - 2020
AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA	Sufragación de parte de los gastos de personal en la ejecución del Proyecto Educativo del Centro de Día de La Laguna	enero - 2020	35.000,00€	enero/dic - 2020
AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA	Sufragación de parte de los gastos de personal en la ejecución del Proyecto Acciones de Fomento de la Participación de la Infancia y Adolescencia	enero - 2020	70.000,00€	enero/dic - 2020
CONSEJERÍA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA	Establecimiento de las condiciones y requisitos a los que se ajustará la gestión del servicio de intervención con familiar de origen, servicios de punto de encuentro y/o mediación familiar, servicio de atención, orientación, asesoramiento a las familias del Banco de Acogentes de Familia Ajena	mayo - 2012	518.070,70€	renovado, mediante prórrogas, hasta la actualidad



Ayudas Y Subenciones

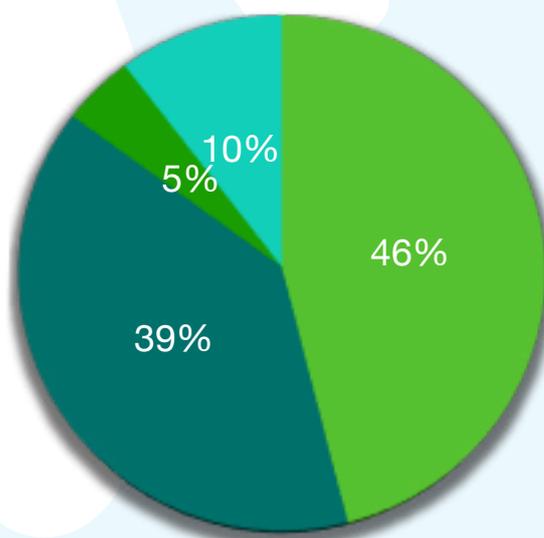
Las cuentas de Aldeas Infantiles SOS son auditadas externamente, así como son sometidas al control y seguimiento de Aldeas Infantiles SOS Internacional. Una vez aprobadas por los órganos de gestión, se hacen públicas y se depositan en el Ministerio del Interior.

Los fondos con los que financiamos nuestros programas provienen de aportaciones de socios, donantes, padrinos y empresas y de subvenciones concedidas por diferentes Administraciones Públicas.

Durante el años 2020 y en lo que al uso de los fondos se refiere, el 76'5% se destinó a programas sociales desarrollados principalmente en España y a cooperación internacional, un 18'3% se dedicó a acciones de captación de recursos, gestión de socios y donantes y justificación de subvenciones, y el 5'2% restante cubrió los costes relacionados con la administración y la gestión de la organización.

■ Relación de ayudas y subvenciones recibidas de la Administración Pública. Distribución entre programas.

■ PREVENCIÓN ■ PROTECCIÓN ■ TRANSVERSALES ■ AP. AUTONOMÍA





Para alcanzar sus objetivos, Aldeas Infantiles SOS ha de preservar su imagen como organización especializada en la atención a la infancia y juventud, que destaca por su integridad y respeto.

La audacia, el compromiso, la confianza o la responsabilidad son valores sobre los que se ha construido la organización, constituyendo la piedra fundamental de su éxito y guían sus acciones,

Nuestro compromiso con la calidad es firme y constante. Contamos con la Certificación de Nivel 1 de Keeping Children Safe a nivel mundial, en 2019 obtuvimos el sello EFQM Compromiso con la Excelencia en todos nuestros programas a nivel nacional, que serán revaluados en noviembre de 2021. Asimismo, desde Canarias mantenemos la certificación ISO 9001:2015.

Evaluar nuestros programas y conocer el grado de satisfacción de niños, niñas, jóvenes y familias

decisiones y relaciones. El Código de Conducta se ha construido a su vez sobre estos valores.

Todo colaborador, empleado representa permanentemente a Aldeas Infantiles SOS, por lo tanto, su actitud y comportamiento tienen un impacto decisivo en su trabajo con los niños, jóvenes y familias, en los programas SOS y, en definitiva, en la reputación de nuestra organización.

con la atención recibida es clave para analizarlos y mejorarlos. Por eso, cada año preguntamos, pedimos su participación y evaluamos.

De esta manera, las políticas de calidad para asegurar un buen gobierno se acompañan de los compromisos éticos asumidos de manera corresponsable por todas las personas que participan y colaboran en nuestra organización.



A través de las Memorias Anuales contamos nuestra historia. Nuestro trabajo abarca distintas áreas, desde el cuidado alternativo de calidad y el fortalecimiento de familias y comunidades, a la formación y mejora de la empleabilidad de los jóvenes, pasando por la atención educativa y médica.

Desde 1995 trabajamos, desde Canarias, en la atención directa a niños, niñas y jóvenes en situación de riesgo. Les proporcionamos cuidados

alternativos en entornos familiares protectores cuando no pueden vivir con sus padres a través de Programas de Protección. Acompañamos a los jóvenes en su proceso de tránsito a la vida adulta y más allá de la mayoría de edad en nuestros Programas de Jóvenes. Además, fortalecemos a las familias que atraviesa situaciones de vulnerabilidad para que puedan cuidar adecuadamente de sus hijos e hijas y evitar, así, separaciones innecesarias. Los hacemos mediante Programas de Prevención.